



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguaná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguaná – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguaná, Quince (15) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandante **ROSA MODESTA NIETO QUIROZ**, mediante auto No. 395 fechado Seis (06) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **ROSA MODESTA NIETO QUIROZ contra EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ – CESAR. RAD. 20-178-3105-001-2015-00044-00**. Fueron condenados a los siguientes.

IMPUESTO.....0

GASTO JUDICIAL.....0

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA.....\$300.000.-

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA.....\$200.000.-

TÉRMINO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2021 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2021 (18:00 HORAS)

Y para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.-

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
Secretario.

Firmado Por:

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
SECRETARIO
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0df5954e7287f8ef0b319f6999765c1922b43f50e16ffcf3e2e91c5527d83d9**
Documento generado en 15/07/2021 02:45:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>